



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Ferreyra, Marcos Daniel, legajo 49469, de la especialidad Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que existen actas de examen donde dicen, Ferreyra Marcos, debe decir, Ferreyra Marcos Daniel.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice Ferreyra Marcos, debe decir, Ferreyra Marcos Daniel, legajo 49469, de la especialidad Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 595

UTN
FRRo
7

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico